

ELECCIONES A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS 2023

ACTA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VOTACIÓN

Como presidente de la Junta Electoral nombrada para las elecciones a la dirección del Departamento de Informática y Sistemas, en el Consejo Extraordinario del 23 de mayo de 2023, comunico los resultados definitivos de la votación telemática que tuvo lugar el 18 de mayo del 2023 a través de la aplicación televoto.um.es.

Tras haber procedido al escrutinio de los votos emitidos para la elección a la dirección del Departamento de Informática y Sistemas, y no habiéndose formulado reclamación en el plazo establecido al efecto contra el acto de proclamación provisional del candidato electo, la Junta Electoral informa, que los resultados definitivos obtenidos, con un único candidato, han sido:



ELECCIONES A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS 2023

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RESULTADOS

<u>Candidato</u>	<u>Votos recibidos</u>
FERNANDEZ ALEMAN JOSE LUIS	30
- NO	0
Voto en blanco	0
Número total de votos emitidos:	30

Comisión de Departamento de Informática y Sistemas 23 de mayo del 2023

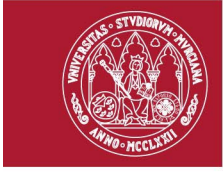
Facultad de Informática
Departamento de Informática y Sistemas
Campus Universitario de Espinardo. 30071 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMnvG-8kkp2PGX-9Qik8dcm-ypVeb1+7

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Por tanto, según el art. 34.3 del RRI de este departamento, habiendo obtenido el requisito de alcanzar en primera votación mayoría simple de votos afirmativos, se procede a la proclamación definitiva de JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ALEMÁN¹ como candidato electo, a Director del Departamento de Informática y Sistemas, proponiendo junto con su candidatura como Secretario, a JOAQUÍN CERVERA LÓPEZ².

A continuación, cedo la palabra al Secretario para que levante acta de esta sesión extraordinaria.

En Murcia, del 2023, en la fecha señalada en el margen de este documento electrónico.

Presidente de la Junta Electoral
Jesualdo Tomás Fernández Breis

¹ El secretario/a, levantará acta de la sesión y la elevará al Rector para que proceda al nombramiento del Director (art. 34.7 RRI).

² Art.40.RRI. Ratificación de la propuesta del Secretario por el Consejo de Departamento. 40.1) Si el Director electo hubiera presentado el nombre del Secretario junto con su candidatura, se entenderá concedida automáticamente la ratificación de la propuesta. Art. 36.1. El Secretario del Departamento será nombrado por el Rector, previa ratificación del Consejo de Departamento.

